

Economía

El Congreso subió aranceles a textiles, aun cuando esto es tarea del Gobierno

Al cierre de esta edición, la Cámara había aprobado más del 80% de los artículos del Plan de Desarrollo.

LA EXPOSICIÓN y defensa de unos 40 artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) le bajó el ritmo a los debates en la Cámara de Representantes, que, al cierre de esta edición, seguía estudiando el articulado.

La iniciativa, que tiene como fecha límite el próximo 7 de mayo, seguía pendiente de 42 puntos de la ponencia y de otros 28 nuevos, propuestos a última hora, además que aún le falta el aval del Senado (ver recuadro).

En cualquier caso, la Cámara aprobó varios puntos esta semana, siendo el más polémico el que les sube los aranceles a las importaciones de textiles y confecciones, que ahora será de 37,9%, para aquellas cuyo valor sea igual o menor a los US\$20 por kilo. Esto llevará, según expertos, a que las prendas aumenten sus precios en un 25%.

Javier Díaz, presidente de Analdex, había anticipado que si los dos artículos de esta materia eran aprobados -tal y como sucedió ayer en la noche-, el gremio elevaría una demanda ante las altas cortes, lo cual le daría a la Corte Constitucional la tarea de dar la última palabra en este aspecto.

PUNTOS AVALADOS

En gran parte, el buen paso del PND en el Congreso respondía, hasta anoche, al movimiento de los ministros y representantes del Gobierno; en menos de

48 horas, por los pasillos del Capitolio pasaron los ministros de Hacienda, Comercio, TIC, Transporte, Agricultura, Minas, Educación, Ambiente, Cultura y hasta los directores del Dane y Coldeportes.

NOVEDADES

Su trabajo fue explicar puesto por puesto los cambios de cada artículo modificado. Y es que el texto que había aprobado por la Cámara, hasta anoche, tiene tanto de largo como de ancho y su contenido real solo se conocerá en unos días, cuando la secretaria de la

entidad compile todo lo avalado y eliminado, pero, desde ya, hay unos puntos que se prevé sean aplaudidos y otros rechazados.

La mayoría de los aprobados entre el martes y anoche quedaron tal y como venían en la ponencia para segundo debate, entre los cuales estaban la ampliación del programa de obras por impuestos, la expansión de las redes del gas licuado de petróleo (GLP) y la ampliación, hasta el 2022, de los subsidios energía y gas para los hogares de estratos bajos.

La reducción del impuesto a las ventas (IVA) para los combustibles líquidos también logró su trámite en el Congreso, a pesar de que varias colectividades intentaron modificar su contenido, pero ahora el Gobierno entrará a revisar la fórmula para calcular el precio de la gasolina y el ACPM.

Esto, debido a que en el proyecto también se le dio vía libre a un 'borrón y cuenta nueva' del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, e incluso a que, por medio del Ministerio de Hacienda, el Gobierno adquiere o licite contratos de cobertura financiera sobre los precios del petróleo.

Estos funcionarios como seguros con los que contará el Ejecutivo, con el fin de compensar las pérdidas que se generen en ingresos fiscales, en caso de que los precios internacionales del



Decenas de funcionarios del Gobierno defendieron el PND en el Congreso. Foto: Cortesía DNP

crudo caigan, y así evitar repetir lo sucedido hace cinco años, cuando las cotizaciones se desplomaron y le borraron al país varios billones de pesos en ingresos.

La idea ya había sido mencionada por el gobierno anterior y por el actual ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien el año pasado había señalado que estudiaría a qué precio estaría dispuesto el mercado a venderle los seguros.

CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA

Un revés que recibió ayer el Gobierno en el articulado del PND tuvo que ver con las pensiones. A lo largo del documento, se proponían unos 10 artículos para modificar temas de esta materia, los cuales fueron defendidos por el viceministro de



Se avaló volver a dejar como rentas exentas los aportes a cuentas AFC y a fondos voluntarios de pensiones”.

Hacienda, Juan Alberto Londoño.

El funcionario señaló: “Estamos convencidos que la discusión dada hizo posible tener los mejores artículos posibles (...). Buscamos decirles a los colombianos que van a tener un mejor su-

turo (con estos puntos)”. Sin embargo, de un tajo, el Congreso borró del articulado esta ‘minireforma’ pensional, que, entre otras, proponía eliminar la posibilidad de adquirir una doble pensión de invalidez y trabajo.

En contraste, el Ejecutivo triunfó en otros frentes como la aprobación de darles más plazos a las vías 4G que tengan contingencias. Asimismo, se le permitió subir los topes de participación que pueden tener las empresas en el mercado eléctrico del 25% a 35%. Esto le dejaría libre el camino al Estado para terminar la intervención a Electricaribe, ya que su operación regresaría al sector privado.

Todo el salvavidas para esta firma quedó aprobado, de tal modo que la Nación asumirá los pasivos de la empresa. Al cierre de esta edición, aún quedaban por aprobarse 40 artículos más que venían en la ponencia, más otros 28 que se incluyeron a última hora. ☺

10

ARTÍCULOS RELACIONADOS con temas pensionales fueron eliminados del Plan Nacional de Desarrollo. Uno de los principales fue el que pretendía eliminar la doble pensión por trabajo e invalidez.

OPORTUNIDAD INVERSIONISTAS

Magníficas oficinas Usaquén, 170 M2.

El mejor precio del sector \$4,740,000 Metro cuadrado,

\$805,000,000 Cel: 310-221-0370



coopcentral.com.co

Informa que para el mes de **Mayo 2019** las tasas de interés para las operaciones y transacciones con las Tarjetas de Crédito **VISA Clásica, Oro, Platino y Empresarial**, serán: Compras 28.00% EA - Avances 29.00% EA - Sustitución de Pasivos 13.00% EA - Mora 29.00% EA.

